REVELACIONES GENERALES A DICIEMBRE 31 DE 2018

I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL.

N1. 1 NATURALEZA JURIDICA:

La institución educativa SAGRADA FAMILIA es una entidad de carácter oficial que ofrece los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica con énfasis en especialidad comercial y el área de multimedia. Creada por decreto de fusión Nº 1801 del 4 de septiembre del 2001, está conformada por cinco sedes: LICEO HOGAR SAGRADA FAMILIA, CENTRO DOCENTE CENTENARIO, CENTRO DOCENTE MARIA MONTESSORI Y CENTRO DOCENTE EL PARAISO.

La Institución cumple una función social brindándole a la comunidad infantil una educación con calidad, desarrollando actividades con una generación que fundamente su formación en principios y valores, para así formar personas con excelentes calidades humanas, con méritos espirituales y compromiso con la comunidad. Su domicilio principal es en el Municipio de Palmira en la carrera 23 No. 31-06.

Para la administración de los Recursos cuenta con el Fondo de Servicios Educativos, creado por la Ley 115 de 1994 y reglamentado por los decretos 4791 de 2008 y 4807 de 2011, como mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal. Con sujeción a lo establecido en la normatividad vigente, la administración y ejecución de estos recursos por parte de las autoridades del establecimiento educativo, es autónoma. Los ingresos del Fondo de Servicios Educativos son recursos propios de carácter público sometidos al control de las autoridades administrativas y fiscales de los órdenes nacional y territorial. de que los establecimientos educativos estatales puedan captar ingresos y realizar gastos de manera autónoma, diferentes a nómina y

prestaciones sociales, con el propósito de alcanzar sus objetivos de acuerdo con el desarrollo de su Proyecto Educativo Institucional .

Según el decreto 4791 en el parágrafo del articulo 3 Se entiende por administrar el Fondo de Servicios Educativos las acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el consejo directivo.

N 1.2. ACTIVIDAD ECONÓMICA

La educación en Colombia se concibe como el proceso de formación permanente, personal, cultural y social que fundamenta la concepción integral de la persona humana, de su dignidad y de sus derechos y deberes. Con base en el Artículo 5 de la Ley General de Educación, la institución educativa SAGRADA FAMILIA cumple las siguientes funciones:

- Lograr el pleno desarrollo de la personalidad de los educandos dentro de un proceso de formación integra, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

- Formar a los estudiantes en el respeto a la vida y a los demás derechos, a la paz a los principios democráticos, de convivencia, de justicia, solidaridad y equidad.

- Formar a los estudiantes para que puedan participar en la toma de decisiones que afectan la vida económica, política, administrativa y cultural del país.

- Formar ciudadanos en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios

- Procurar que los estudiantes adquieran y generen conocimientos científicos y técnicos, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos mediante la apropiación de hábitos intelectuales para el desarrollo del saber.

- Facilitar a los estudiantes el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento a la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.

- Fomentar en los estudiantes el desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva, analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico.

- Crear conciencia en los estudiantes para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, la calidad de vida, del uso de los recursos naturales, la prevención de desastres.

- Formar a los estudiantes en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos y habilidades, así como la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.

- Promover en los estudiantes la preservación de la salud y la higiene, la prevención de los problemas sociales, la educación física, recreación y deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.

- Brindar educación inicial de calidad en el marco de una atención integral, desde un enfoque diferencial, de inclusión social y con perspectiva de derechos a niños y niñas.

- Mejorar la calidad de la educación, en todos los niveles, mediante el fortalecimiento del desarrollo de competencias, el Sistema de Evaluación y el Sistema de Aseguramiento de la Calidad.

- Educar con pertinencia e incorporar innovación para una sociedad más competitiva.

- Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo.

- Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente.

- Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana.

- Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.

N 1.3 PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

La información financiera presentada por los Gobiernos Locales, Establecimientos Públicos e Institutos Descentralizados, comprende el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo e información complementaria, formulada de conformidad con las normas emitidas por el Contaduría General de la Nación, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el país y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NIC-SP) emitidas por el Comité del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores, y supletoriamente en lo que corresponda, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Entre los principios y prácticas contables principales, aplicados para el registro de operaciones y preparación de los estados financieros, tenemos:

2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

N 2.1 MARCO NORMATIVO

Marco Jurídico Implementación NICSP para entidades de gobierno

El 13 de julio de 2009 se expidió la Ley 1314, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información en Colombia, la cual es una ley de intervención económica para expedir normas contables de información financiera y de aseguramiento de la información que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia.
En el parágrafo del artículo 1º de la citada ley, se señala que “las facultades de intervención establecidas en esta ley no se extienden a las cuentas nacionales, como tampoco a la contabilidad presupuestaria, a la contabilidad financiera gubernamental, de competencia del contador general de la nación, o la contabilidad de costos”.
El artículo 6º de la misma ley establece que bajo la dirección del Presidente de la República y con respecto a las facultades regulatorias en materia de contabilidad pública a cargo de la contaduría general de la nación, los ministerios de Hacienda y

Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, obrando conjuntamente, expedirán, principios, normas, interpretaciones, y guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, con fundamento en las propuestas que deberá presentar el consejo técnico de la contaduría pública como organismo de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información.

En el marco de la convergencia hacia normas internacionales de información financiera, la CGN ha decidido efectuar una adopción indirecta de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés), para las entidades de gobierno, con el propósito de avanzar en materia de rendición de cuentas, transparencia y comparabilidad, fijando criterios comunes y uniformes a nivel nacional.

Mediante la resolución 533 de 2015, modificada por la resolución 693 de 2016 expedida por la CGN que incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, la estructura del marco normativo para entidades de gobierno, la cual está conformada por:

- El Marco Conceptual para la preparación y presentación de la información financiera.
- Las Normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos.
- Los procedimientos contables.
- Las guías para su aplicación.
- El catálogo general de cuentas y la doctrina contable pública.

El marco normativo para entidades de gobierno incorporado en el artículo 1 de la resolución será aplicado por las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad

Preparación obligatoria, transición y aplicación

- **Preparación obligatoria**: entre la fecha de la resolución y el 31 de diciembre de 2017
- **Aplicación**: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Durante el periodo de preparación obligatoria la Institución Educativa SAGRADA FAMILIA formuló los planes de acción relacionados con la preparación para la implementación del marco normativo, teniendo en cuenta que el 1 de enero de 2018 se

deben determinar los saldos iniciales de activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden de acuerdo con los criterios del nuevo marco normativo y cargar los saldos iniciales para dar inicio al primer periodo de aplicación.

Adicionalmente el 31 de diciembre de 2018 la Institución Educativa SAGRADA FAMILIA deberá presentar sus primeros estados financieros bajo el nuevo marco normativo, así:

- Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2018
- Estado de resultados entre enero 1 al 31 de diciembre de 2018
- Estado de cambios en el patrimonio entre enero 1 al 31 de diciembre de 2018
- Estado de flujos de efectivo entre enero 1 al 31 de diciembre de 2018

Los estados financieros del primer periodo de aplicación a diciembre 31 de 2018 no se presentarán en forma comparativa.

N2.2 POLÍTICAS DE LA GESTION CONTABLE

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA

La información financiera de las entidades públicas debe ser útil y para que sea útil debe ser relevante y representar fielmente los hechos económicos. A fin de preparar información financiera que cumpla con estas características cualitativas, las entidades públicas observan pautas básicas o macro-reglas que orientan el proceso contable, las cuales se conocen como principios de contabilidad. Los principios de contabilidad se aplican en las diferentes etapas del proceso contable; por tal razón, hacen referencia a los criterios que se deben tener en cuenta para reconocer, medir, revelar y presentar los hechos económicos en los estados financieros de la Institución Educativa SAGRADA FAMILIA.

Los principios de contabilidad que observarán las entidades públicas en la preparación de los estados financieros de propósito general son: Entidad en marcha, Devengo, Esencia sobre forma, Asociación, Uniformidad, No compensación y Periodo contable.

Entidad en marcha: se presume que la actividad de la Institución Educativa SAGRADA FAMILIA se lleva a cabo por tiempo indefinido conforme a la ley o acto de creación; por tal razón, la regulación contable no está encaminada a determinar su valor de

liquidación. Si por circunstancias exógenas o endógenas se producen situaciones de transformación o liquidación, se deben observar los criterios que se definan para tal efecto.

Devengo: los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

Esencia sobre forma: las transacciones y otros hechos económicos de las entidades públicas se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.

Asociación: el reconocimiento de los ingresos con contraprestación está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.

Uniformidad: los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación, se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, la Institución Educativa SAGRADA FAMILIA debe revelar los impactos de dichos cambios, de acuerdo con lo establecido en las Normas.

No Compensación: no se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, o ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos que, de forma excepcional, así se regule.

Periodo Contable: corresponde al tiempo máximo en que la Institución Educativa SAGRADA FAMILIA mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El periodo contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, se pueden solicitar estados financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente la ejecución de un cierre.

En caso de conflicto entre los anteriores principios contables, prevalecerá el principio que mejor conduzca a la representación fiel y relevancia de la información financiera de la Institución Educativa SAGRADA FAMILIA.

N2.3 REGISTRO OFICIAL DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS SOPORTE.

En materia de registro oficial de libros y preparación de los documentos soporte, la entidad aplica las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, los cuales garantizan el registro, utilización, veracidad y custodia de estos documentos.

Estos libros Diario y Mayor, están actualizados a Diciembre 31 de 2018 y comprenden la totalidad de los registros de las operaciones originadas en las diferentes áreas que integran de la Institución Educativa SAGRADA FAMILIA. En el área contable reposan todos los soportes y documentos fuentes para el registro de la información, así como en el sistema de información financiera ASCII como auxiliar de los códigos contables.

EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE

POR APLICACIÓN DE NORMAS CONTABLES:

La Contaduría General de la Nación en relación con el estado de aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en particular, considerando, en suma, lo siguiente:

"… Con relación a las entidades de gobierno, la Contaduría General de la Nación desarrollo el marco normativo de contabilidad que les es aplicable, el cual tiene como referente las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

En consecuencia, el Municipio de Palmira, por tratarse de una entidad de gobierno, debe continuar aplicando el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública del Régimen de Contabilidad Pública.

Al respecto, se indica que la Institución Educativa SAGRADA FAMILIA a partir del 1º de enero de 2018 preparara sus estados financieros bajo las Normas internacionales de contabilidad del Sector Público (NICSP).

EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Efectivo: El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro.

Equivalentes al efectivo: representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Esta política ha sido elaborada con base en las cuentas de efectivo con los que cuenta la Institución Educativa, ya que de acuerdo a la definición de equivalentes de efectivo, no se cuenta con este tipo de inversiones a corto plazo.

La tesorería de la Institución Educativa es la responsable del manejo del efectivo y es la encargada de administrar los recaudos y pagos de la institución Educativa, principalmente por lo siguiente:

- Recaudos en efectivo procedentes de transferencias y otras asignaciones realizadas por el Municipio o por otras entidades del sector público.
- Pagos en efectivo a proveedores por el suministro de bienes y servicios.

RECONOCIMIENTO

Se reconocerá como efectivo de la Institución Educativa:

- Los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro que se encuentran disponibles para el normal funcionamiento de la institución Educativa.
- Las transferencias del Sistema General de Participación, no son consideradas efectivo restringido, ya que no tiene limitaciones de tipo legal ni económicas, como tampoco destinación específica.
- Los rendimientos financieros se reconocen como ingresos.
- Las diferencias entre los extractos bancarios y los registros contables deberán estar reconocidos en la contabilidad como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda.

MEDICION

El efectivo se medirá al costo de la transacción; es decir por el valor monetario recibido o entregado y para cada concepto de efectivo y se mostrará dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente. Su medición se realizara en moneda funcional. (Pesos Colombianos). Los saldos en bancos se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos extractos.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El alcance de esta política será para los bienes muebles de la Institución Educativa para el cumplimiento de propósitos administrativos y educativos.

Los principales rubros de propiedad, planta y equipo de la institución Educativa son los siguientes:

- Maquinaria y equipo.
- Muebles, enseres y equipo de oficina.
- Equipos de comunicación y computación.
- Equipos de comedor, cocina, despensa
- Bienes de arte y cultura (Libros y publicaciones de investigación y consulta).

El Auxiliar Administrativo es el responsable de identificar, clasificar, recibir, organizar, custodiar, entregar, hacer seguimiento y controlar los bienes muebles de la Institución Educativa.

RECONOCIMIENTO

De acuerdo a la política contable del Municipio de Palmira, las Instituciones Educativas no reconocerán los terrenos y edificaciones (bienes inmuebles) conforme a la definición del activo.

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo de la Institución Educativa:

- Los activos tangibles empleados por la Institución Educativa para la prestación de servicios educativos y para propósitos administrativos.
- Los bienes muebles controlados por la Institución Educativa y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio y además sean utilizados en la Institución Educativa.

- Los bienes muebles que cumplan los requisitos para su reconocimiento como activo, pero que tengan un valor inferior a dos (2) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), se llevarán directamente como un gasto.

- Se reconocerá como un elemento de propiedad, planta y equipo, si su costo es mayor o igual a dos (2) SMMLV.
- Se reconocerán los bienes muebles que la Institución Educativa no espera vender en el curso de las actividades ordinarias y prevé usarlos durante más de un periodo contable.
- Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que se incurre para aumentar la vida útil del activo o mejorar la capacidad productiva del bien.
- Las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que se incurre con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.
- El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que se incurre con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

MEDICION INICIAL

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el Valor Razonable, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

- El precio de adquisición.
- Los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición.
- Los costos de preparación del lugar para su ubicación física.
- Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior.
- Los costos de instalación y montaje.
- Los honorarios profesionales.
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista Por la Institución Educativa.

NOTA: Medición en la fecha transitoria, Para el reconocimiento en el ESFA a enero 1 de 2018 se hizo una medición inicial a valor razonable, basada en avaluó técnico realizado por perito, los valores registrados en cada grupo de acuerdo a su uso, corresponden a la sumatoria de los bienes muebles que individualmente superaron 2 SMMLV a enero 1 de 2018 más los bienes muebles que se adquirieron durante la vigencia 2018 y cuya medición es el costo de adquisición

NOTA: Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

Cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo en una transacción sin contraprestación, la Institución Educativa medirá el activo adquirido de acuerdo con la Política de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

MEDICION POSTERIOR

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Depreciación: es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Institución Educativa.

Método de depreciación: El método de depreciación que utilizara la Institución Educativa será el método lineal y se aplicará uniformemente en todos los periodos. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento. La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros.

Valor residual: El valor residual que utilizara la Institución Educativa para la propiedad, planta y equipo es cero (0), ya que se considera que durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa.

Vida Útil: La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo. La estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la entidad tenga con activos similares.

Con el fin de determinar la vida útil, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- La utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este.
- El desgaste físico esperado, que depende de factores tales como: el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando.
- La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

ACTIVOS DEPRECIABLES	AÑOS DE VIDA UTIL
MAQUINARIA Y EQUIPO	10
MUEBLES, ENSERES YE QUIPO DE OFICINA	10
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DENPENSA Y HOTELERIA	10
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	10
EQUIPOS DE COMPUTACION	3

ACTIVOS INTANGIBLES

Los principales rubros de los activos intangibles de la institución Educativa son los siguientes:

- Licencias.
- Software

Definición de licencia: Una licencia de software es un contrato entre el licenciante (autor/titular de los derechos de explotación/distribuidor) y el licenciatario del programa

informático (usuario consumidor /usuario profesional o empresa), para utilizar el software cumpliendo una serie de términos y condiciones establecidas dentro de sus cláusulas.

RECONOCIMIENTO

Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la Institución Educativa tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la Institución Educativa y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

- Los activos intangibles que cumplan los requisitos para su reconocimiento como activo intangible, pero que tengan un valor inferior a dos (2) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), se llevarán directamente como un gasto.
- Se reconocerá como un activo intangible, si su costo es mayor o igual a dos (2) SMMLV.

La Institución Educativa controla un activo intangible cuando puede obtener el potencial de servicio de los recursos derivados de este y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios o a dicho potencial de servicio.

Un activo intangible produce potencial de servicio cuando:

- Puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la Institución Educativa.
- Le permite disminuir sus costos o gastos de producción o de prestación de servicios.
- Le permite mejorar la prestación de los servicios.

La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios.

Las capacitaciones y/o mantenimientos a la licencia del software no se reconocerán como mayor valor del activo intangible y se llevara al gasto del periodo.

MEDICION INICIAL

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por:

- El precio de adquisición.
- Los aranceles de importación e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición.
- Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.
- Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible y afectará la base de amortización.

MEDICION POSTERIOR

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

Amortización: La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual. La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Institución Educativa. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este

Método de Amortización: El método de amortización que utilizara la Institución Educativa es el método lineal y se aplicará uniformemente en todos los periodos. La amortización de un activo intangible cesará cuando se produzca la baja en

cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La amortización no cesará cuando el activo esté sin utilizar.

Valor residual: La Institución Educativa determina que el valor residual de los activos intangibles es cero (0).

Vida Útil: La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual la entidad espere recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo. Esta se determinará en función del tiempo durante el cual la entidad espere utilizar el activo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

Esta política se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo que sean materiales y que estén clasificados como: a) propiedades, planta y equipo; y b) activos intangibles.

Definición: El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.

Los activos no generadores de efectivo son aquellos que la Institución Educativa mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado.

PERIODICIDAD EN LA COMPROBACIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR

La Institución Educativa evaluará anualmente si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo. Si existe algún indicio, se estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida la Institución Educativa comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor. La comprobación del deterioro del valor se podrá efectuar en cualquier momento dentro del periodo contable, siempre que se lleve a cabo en la misma fecha cada año. Cuando existan diferentes activos intangibles, la comprobación del deterioro del valor puede realizarse en distintas fechas. No obstante, si el activo intangible con vida útil indefinida se reconoce durante el periodo contable, se comprobará el deterioro de valor para este activo intangible antes de que finalice el periodo contable.

INDICIOS DE DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de un activo no generador de efectivo, la Institución Educativa recurrirá, entre otras, a las siguientes fuentes externas e internas de información:

Fuentes externas de información:

a) Durante el periodo, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa, los cuales están relacionados con el entorno legal, tecnológico o de política gubernamental, en los que opera.

b) Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más que lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.

Fuentes internas de información:

a) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.

b) Durante el periodo, han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el grado de utilización o la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán desfavorablemente a la institución. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, los planes de discontinuación o restructuración de la operación a la que pertenece el activo, los planes para disponer el activo antes de la fecha prevista y el cambio de la vida útil de un activo de indefinida a finita.

c) Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que la capacidad del activo para suministrar bienes o servicios, ha disminuido o va a ser inferior a la esperada.

d) Se han incrementado significativamente los costos de funcionamiento y mantenimiento del activo en comparación con los inicialmente presupuestados.

Si existe algún indicio de que el activo está deteriorado, se verificará si existe pérdida por deterioro. En algunos casos podrá ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo, incluso si finalmente, no se reconoce ningún deterioro del valor para el activo considerado.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR

La Institución Educativa reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable es el mayor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición.

La pérdida por deterioro se reconocerá como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del periodo.

Luego de reconocer una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación o amortización del activo se determinarán, para los periodos futuros, teniendo en cuenta el valor en libros ajustado por dicha pérdida. Esto permitirá distribuir el valor en libros ajustado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Medición del valor del servicio recuperable

Para comprobar el deterioro del valor del activo, la Institución Educativa estimará el valor del servicio recuperable, el cual corresponde al mayor valor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición.

No siempre será necesario determinar el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y el costo de reposición. Si cualquiera de esos valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor.

Si no es factible medir el valor de mercado del activo menos los costos de disposición, se podrá utilizar el costo de reposición como el valor del servicio recuperable.

Valor de mercado menos los costos de disposición

El valor de mercado se determinará conforme a lo definido en el Marco Conceptual para esta base de medición. Los costos de disposición, diferentes de aquellos reconocidos como pasivos, se deducirán del valor de mercado. Estos costos incluyen entre otros, costos de carácter legal, timbres y otros impuestos de la transacción similares, los costos de desmontaje o desplazamiento del activo, así como todos los demás costos incrementales para dejar el activo en condiciones para la venta. No son costos incrementales directamente relacionados y atribuibles a la disposición del activo, los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual y otros costos asociados con la reducción del tamaño o la reorganización de un negocio que implique la venta o disposición, por otra vía, de un activo.

Costo de reposición

El costo de reposición para un activo no generador de efectivo, está determinado por el costo en el que se incurriría en una fecha determinada para reponer la capacidad operativa del activo existente.

La Institución Educativa podrá emplear los enfoques que se exponen a continuación a efecto de estimar el costo de reposición:

- Costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación

 La institución podrá estimar el costo de reposición teniendo en cuenta los recursos que tendría que sacrificar para reponer el potencial de servicio bruto de un activo (bien sea a través de la reproducción del activo, o bien de la sustitución por uno que tenga el mismo potencial de servicio); este costo se ajustará por la depreciación de acuerdo con la vida útil consumida del activo que es objeto de cálculo de deterioro.

 Este enfoque se privilegia cuando el deterioro del valor se origina por cambios significativos en el entorno tecnológico, legal o político, así como por cambios en el grado de utilización o en el uso del activo.

- Costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación y rehabilitación

 La Institución podrá estimar el costo de reposición teniendo en cuenta los recursos que tendría que sacrificar para reponer el potencial de servicio bruto de un activo (bien sea a través de la reproducción del activo o de la sustitución de este por uno

que tenga el mismo potencial de servicio); este costo se ajustará por la depreciación de acuerdo con la vida útil ya consumida del activo que es objeto de cálculo de deterioro y por el costo en que incurriría para devolver el potencial de servicio que se perdió por el daño físico del activo.

Este enfoque se privilegia cuando el deterioro del valor se origina por un daño físico del activo.

REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL VALOR

La Institución Educativa evaluará al final del periodo contable, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido. Si existe tal indicio, estimará nuevamente el valor del servicio recuperable del activo.

Indicios de reversión de las pérdidas por deterioro del valor

Cuando la Institución Educativa evalúe si existen indicios de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido, considerará, entre otras, las siguientes fuentes externas e internas de información:

Fuentes externas de información:

a) Durante el periodo, han tenido, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia favorable, los cuales están relacionados con el entorno legal, tecnológico, o de política gubernamental en el que opera la entidad.

b) Durante el periodo, el valor de mercado del activo se ha incrementado significativamente.

Fuentes internas de información:

a) Durante el periodo, han tenido, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con efecto favorable, en el grado de utilización o la forma en la que se usa o se espera usar el activo. Estos cambios incluyen los costos en los que se haya incurrido durante el periodo para mejorar o aumentar el rendimiento del activo o para reestructurar la operación a la que dicho activo pertenece.

b) Se dispone de evidencia procedente de informes internos, la cual indica que la capacidad del activo para producir bienes o prestar servicios es, o va a ser, mejor que el esperado.

c) Los costos de funcionamiento y mantenimiento del activo se han normalizado o disminuido significativamente en comparación con los presupuestados inicialmente.

Si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido, se verificará tal inexistencia o disminución. En algunos casos podrá ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo, incluso si finalmente, no se reconoce ninguna reversión del deterioro del valor para el activo considerado.

CUENTAS POR PAGAR

El alcance de esta política será para las cuentas por pagar de la Institución Educativa.

RECONOCIMIENTO

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la Institución Educativa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo u otro instrumento.

Las principales cuentas por pagar que maneja la Institución Educativa son:

- **Adquisición de bienes y servicios:** son los valores adeudados por obligaciones contraídas con terceros originados en contratos o acuerdos que suministran bienes de consumo, materiales, bienes muebles, etc.
- **Retenciones en la fuente:** son los valores adeudados a los entes estatales por concepto de retenciones a los pagos o anticipos.
- **Recursos a favor de terceros:** son los valores específicamente por estampillas.
- **Otras cuentas por pagar:** Son los valores adeudados por conceptos como los servicios públicos, los servicios prestados por entidades o terceros, los honorarios profesionales etc.

CLASIFICACION

Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo.

MEDICION INICIAL

Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción.

MEDICION POSTERIOR

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

BAJA EN CUENTAS

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

Los ingresos de transacciones sin contraprestación, son los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la institución Educativa sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la institución Educativa no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

Los ingresos sin contraprestación que posee la institución Educativa son por medio de transferencias realizadas por el Municipio de Palmira y la nación.

RECONOCIMIENTO

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando:

- La institución Educativa tenga el control sobre el activo.
- Sea probable que fluyan la institución Educativa los beneficios económicos futuros o potenciales de servicio asociados con el activo.
- El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

TRANSFERENCIAS

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la Institución Educativa de otras entidades públicas y/o condonaciones de deudas.

Los bienes que reciba la Institución Educativa de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

MEDICIÓN

- Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido.
- Las condonaciones de deudas y las deudas asumidas por terceros, se medirán por el valor de la deuda que sea condonada o asumida.
- Las transferencias no monetarias (propiedades, planta y equipo, activos intangibles) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso. El valor de mercado y el costo de reposición se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para estas bases de medición.

INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos con contraprestación que posee la institución Educativa son principalmente por intereses financieros, concesiones de tiendas escolares y fotocopiadoras y certificaciones y/o constancias.

RECONOCIMIENTO

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación:

- Los que se originan de intereses, producto de la remuneración que terceros pagan por el uso de efectivo y de equivalentes al efectivo a la Institución Educativa Su reconocimiento se realizará utilizando la tasa de interés efectiva.
- Los que se originan por concesiones de tiendas escolares y fotocopiadoras y certificaciones y/o constancias.

MEDICIÓN

Los ingresos se medirán por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados.

PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Para la preparación y presentación de Estados Financieros con propósito de información general individuales, La Institución Educativa SAGRADA FAMILIA aplicará los criterios establecidos en las políticas contables del Municipio de Palmira, adoptadas por la Institución Educativa mediante resolución rectoral.

Los Estados Financieros con propósito de información general son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Los estados financieros individuales son los que presenta una entidad que no posee control, influencia significativa ni control conjunto en otra entidad.

El juego completo de estados financieros de la institución Educativa SAGRADA FAMILIA comprende lo siguiente:

a) un estado de situación financiera al final del periodo contable.
b) un estado de resultados del periodo contable.
c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable.
d) un estado de flujos de efectivo del periodo contable.
e) las notas a los estados. Los estados financieros se presentarán de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior.

3. NOTAS DE CARACTER ESPECÍFICO

RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CLASES, CUENTAS Y SUBCUENTAS

NOTA 3.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO – Código 11

Hace referencia a los activos que representan dinero efectivo y que tienen características de liquidez, certeza y efectividad. Incluye las cuentas de caja y depósitos en Instituciones financieras.

Las cuentas bancarias se encuentran debidamente conciliadas a DICIEMBRE 31 de 2018.

CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DICIEMBRE 31 DE 2018
1110	**DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**	**20.461.036,40**
111005	**Cuenta corriente**	**18.874.472,40**
11100501	CAJA SOCIAL No. 215000238922	18.874.472,40
111006	**Cuenta de ahorro**	**1.586.564,00**
11100601	CAJA SOCIAL No. 26507066914	1.555.035,58
11100602	CUENTA No. 24084264219	31.528,42

NOTA 3.2. CUENTAS POR COBRAR- Codigo 13

El valor registrado de esta cuenta corresponde a un mayor valor pagado a proveedor en el mes de diciembre por lo cual se realizara en el mes de enero 2019 la gestión correspondiente para reclamar la devolución de dicho saldo.

CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DICIEMBRE 31 DE 2018
13	**CUENTAS POR COBRAR**	**169.107,00**
1384	**OTRAS CUENTAS POR COBRAR**	**169.107,00**
138490	Otras cuentas por cobrar	169.107,00

NOTA 3.3 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO – Código 16

Representa el valor de los bienes de propiedad del fondo de servicios educativos de la Institución Educativa, que se adquieren con recursos del fondo, con el fin de utilizarlos en la prestación de servicios o en desarrollo del proceso administrativo.

CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DICIEMBRE 31 DE 2018
1640	**EDIFICACIONES**	**2.350.000,00**
164028	Edificaciones de propiedad de terceros	2.350.000,00
1655	**MAQUINARIA Y EQUIPO**	**6.670.652,00**
165509	Equipo de enseñanza	6.670.652,00
1665	**MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA**	**4.273.842,00**
165509	Equipo y maquina de oficina	4.273.842,00
1670	**EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION**	**14.649.947,00**
167002	Equipo de computacion	14.649.947,00
1685	**DEPRECIACION ACUMULADA**	**-702.144,00**
168504	Maquinaria y equipo	-81.511,00
168506	muebles, enseres y equipo de oficina	-213.690,00
168507	Equipos de comunicacion y computacion	-406.943,00

	TOTAL	**27.242.297,00**

Para el reconocimiento en el ESFA a enero 1 de 2018 se hizo una medición inicial a valor razonable, basada en avaluó técnico realizado por perito, los valores registrados en cada grupo de acuerdo a su uso, corresponden a la sumatoria de los bienes muebles que individualmente superaron 2 SMMLV a enero 1 de 2018 más los bienes

muebles que se adquirieron durante la vigencia 2018 y cuya medición es el costo de adquisición.

NOTA 3.4. OTROS ACTIVOS. Código 19

Se contabilizaron en esta cuenta los siguientes conceptos.

CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DICIEMBRE 31 DE 2018
1970	**INTANGIBLES**	**7.757.400,00**
197007	Licencias de Software	7.757.400,00
1975	**AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES**	**-130.733,00**
197507	Licencias	-130.733,00

	TOTAL	**7.626.667,00**

Para el reconocimiento en el ESFA a enero 1 de 2018 se realizó una depuración de las licencias de software y se contabilizo la licencia del programa contable ASCII y el programa académico NUCLEO SOFTWARE teniendo en cuenta que cumple con los requerimientos y características para su reconocimiento de acuerdo con el nuevo marco normativo. Se realizó la amortización de la licencia de NUCLEO SOFTWARE ya que anualmente se renueva por lo tanto se determina una vida útil de un año, para el programa contable ASCII no se realizó amortización ya que tiene una vida útil infinita.

NOTA 3.5. PASIVO. Código 2

Se registran las obligaciones contraídas por el fondo, por concepto de adquisición bienes y servicios, gravamen de carácter general y anticipos, acreedores varios por retenciones en la fuente y deducciones estampillas y recaudos a favor de terceros por ingresos pendientes por identificar. Las cuentas por pagar no registran saldo a DICIEMBRE 31 de 2018.

CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DICIEMBRE 31 DE 2018
2401	**ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**	**0**

240101	Bienes y servicios	0
2407	**RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS**	**0**
240722	Estampillas	0
2436	**RETENCION EN LA FUENTE**	**0**
243603	Honorarios	0
243605	Servicios	0
243608	Compras	0
243625	Impuesto a las ventas retenido	0
243627	Retención de impuestos de industria y comercio	0
	TOTAL	**0,00**

NOTA 3.6. PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO. Código 3

Está constituido por la diferencia entre el activo y el pasivo y significa la inversión del fondo de servicios educativos en la Institución Educativa.
Está representado por el capital fiscal incrementado por el superávit por donación, la utilidad del ejercicio y disminuido por la pérdida del ejercicio.

CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DICIEMBRE 31 DE 2018
3105	**CAPITAL FISCAL**	**362.894.726,89**
310506	Capital fiscal	362.894.726,89
3110	**RESULTADOS DEL EJERCICIO**	**2.391.817,00**
311001	Utilidad o excedente del Ejercicio	2.391.817,00
3145	**IMPACTOS POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO**	**309.787.436,32**
314506	Propiedades, planta y equipo	418.318.483,32
314507	Activos intangibles	-6.188.600,00
314590	Otros impactos por transición	-102.342.447,00

	TOTAL	**55.499.108,00**

NOTA 3.7. INGRESOS OPERACIONALES. Código 4

El ingreso operacional corresponde al del objeto social de la Institución por Prestación de Servicios Educativos.

 Los ingresos obtenidos durante lo corrido del año 2018, por concepto de pagos efectuados por los alumnos, por cobro de certificados y constancias, explotación de bienes y servicios y ciclos complementarios.

 Transferencias, son recaudos que recibe la institución por el Sistema General de Participaciones.

CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DICIEMBRE 31 DE 2018
4305	**VENTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS**	**3.412.100,00**
430509	Educación formal- Básica secundaria	3.412.100,00
4428	**TRANSFERENCIAS**	**155.513.593,00**
442805	Para programas de educación	155.513.593,00

	TOTAL	**158.925.693,00**

NOTA 3.8. INGRESOS NO OPERACIONALES

Al 31 de DICIEMBRE el saldo de la cuenta lo conforman:

Otros Ingresos, se contabilizaron los valores correspondientes a intereses financieros, arrendamientos por alquiler de espacios, donaciones sector privado, dotaciones por el Municipio e ingresos extraordinarios.

CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DICIEMBRE 31 DE 2018
4802	**FINANCIEROS**	**982.300,55**
480201	Intereses sobre depósitos en instituciones	982.300,55

4808	**INGRESOS DIVERSOS**	**15.561.439,00**
480817	Arrendamiento operativo	15.556.090,00
480825	Sobrantes	0,00
480890	Otros ingresos diversos	5.349,00

	TOTAL	**16.543.739,55**

NOTA 3.9. GASTOS. Código 5

Las partidas que lo componen son todas aquellas necesarias para el cumplimento administrativo y de sus obligaciones legales.

Gastos, por todo concepto en que incurrió el Fondo de Servicios Educativo para atender las diferentes necesidades administrativas en apoyo al desarrollo de su actividad académica.

Otros gastos bancarios refleja el valor de los cobros de chequeras, talonarios y constancias bancarias por el manejo de las cuentas que posee la Institución.

CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DICIEMBRE 31 DE 2018
5120	**IMPUESTOS, CONSTRIBUCIONES Y TASAS**	**578.401,00**
512024	Gravamen a los movimientos financieros	578.401,00
5501	**EDUCACION**	**167.707.860,00**
550105	Generales	167.707.860,00
5802	**COMISIONES**	**232.951,72**
580240	Comisiones servicios financieros	164.951,72
580290	Otras comisiones	68.000,00

	TOTAL	**168.519.212,72**

NOTA 3.10. GASTO DEPRECIÁCIÓN Y AMORTIZACION

Corresponde a la depreciación de la propiedad, planta y equipo de enero a diciembre de la presente vigencia, de acuerdo a la política contable; dicha medición posterior se realizó por método lineal y de acuerdo a la vida útil establecida en el manual de políticas contables.

Corresponde a la amortización de activos intangibles de enero a diciembre de la presente vigencia, de acuerdo a la política contable.

Finalizando el año lectivo se realizó un reconteo de todos los bienes muebles que están al uso de la institución para la prestación del servicio educativo donde no registro ningún deterioro que haya reducido su capacidad para su utilización o funcionamiento.

CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DICIEMBRE 31 DE 2018
5360	**DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**702.144,00**
536004	Maquinaria y equipo	81.511,00
536006	Muebles, enseres y equipo de oficina	213.690,00
536007	Equipos de comunicaciones y computacion	406.943,00
5366	**AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES**	**130.733,00**
536605	Licencias	130.733,00

	TOTAL	**832.877,00**

NOTA 3.11. COSTOS

En las políticas contables para las Instituciones no quedo definida la política para el manejo de costos, por la validación que hace el Consolidador de Hacienda de Información Publica CHIP a la información contable publica registrada en el formato CGN001, al registrar datos en la cuenta 4205 Venta de Servicios Educativos, pide

registro simultaneo en la cuenta 7201 y 7202 Costos de producción, la cual al final de cada mes se cierra contra la cuenta 6205 Costos de Venta, si el validador no encuentra esta trazabilidad no valida la información, por lo tanto no se podría consolidar a la información contable del Municipio.

Costos, por todo concepto en que incurrió el Fondo de Servicios Educativo para atender las diferentes necesidades administrativas en apoyo al desarrollo de su actividad académica.

CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DICIEMBRE 31 DE 2018
6305	**SERVICIOS EDUCATIVOS**	**3.725.526,00**
630501	Educacion formal - Preescolar	235.722,00
630502	Educacion formal - Basica primaria	1.518.867,00
630503	Educacion formal - Basica secundaria	1.440.951,00
630505	Educacion formal - Media tecnica	529.986,00

	TOTAL	**3.725.526,00**

Lic. JULIO CESAR CRUZ ESCOBAR
RECTOR

DIANA PATRICIA RAMIREZ
CONTADOR PÚBLICO
TP 47050-T